

HOJA DE RECOMENDACIONES AL ALTA PARA PADRES

CONVULSIÓN

Su hijo ha estado ingresado en nuestra Sección de Hospitalización Pediátrica por haber presentado una convulsión.

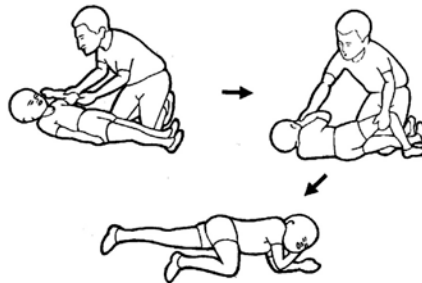
Una convulsión es una pérdida brusca del conocimiento, que puede ir acompañada de movimientos de las extremidades, rigidez corporal o quedarse sin tono muscular. En ocasiones puede presentar el niño los labios morados, la boca cerrada con fuerza o la mirada perdida.

Las convulsiones en ocasiones se relacionan con procesos febriles, ocurriendo generalmente en el primer día de fiebre. La duración de las convulsiones suele ser corta, con resolución espontánea y posteriormente los niños suelen quedarse dormidos o apagados.

Actualmente su hijo cumple los criterios para ser dado de alta en el hospital.

¿QUÉ DEBE HACER AL VOLVER A CASA?

- Dependiendo de la patología del paciente y de la posibilidad de que las crisis se repitan en el futuro, sus médicos responsables les darán indicaciones sobre su vida diaria. Pregunte sobre actividades donde la pérdida de conciencia pudiese suponer un riesgo (por ejemplo la natación)
- Si se repitiese la convulsión en domicilio:
 - o Mantenga la calma
 - o Coloque al niño de lado (tal y como se señala en la imagen, esto le permitirá respirar mejor) en un lugar seguro (donde no pueda golpearse con objetos)



- o No intente introducirle objetos en la boca (ni introduzca sus propios dedos)

- Llame a los servicios de emergencias 112 y explique que un niño está sufriendo una crisis convulsiva. Acuda a su centro sanitario más cercano para ser valorado por un médico.
- En ocasiones si las convulsiones son prolongadas su médico puede recetarle una medicación en supositorio para contener la crisis (siga las recomendaciones de su médico al respecto) Si se administra esta medicación debe acudir a su centro médico más cercano posteriormente.
- Si el niño tiene fiebre, debe tratarla como a cualquier otro niño, con antitérmicos habituales (durante una crisis producida por la fiebre puede administrar antitérmicos como el paracetamol en supositorios, ya que en este estado no se debe administrar nada por boca).

¿CUÁNDO PUEDE VOLVER AL COLEGIO/GUARDERÍA?

- Depende de la patología del paciente y de las indicaciones de su médico. Si el proceso que ha provocado la convulsión es infeccioso, como un cuadro febril, cuando dicho proceso esté resuelto puede regresar al colegio/guardería.

¿CUÁNDO DEBE REGRESAR AL HOSPITAL?

- Cuando el niño presente de nuevo una convulsión debe ser valorado por personal médico.
- Si el niño tuviese un comportamiento anormal o se encontrara más dormido de lo habitual.
- Si el niño estuviese muy irritable, quejicoso o se quejase de dolor de cabeza y presentara vómitos.

Para más recomendaciones visite nuestra página web:

www.madrid.org/hospitalgregoriomaranon/hospitalizacionpediatrica